

Año IV - Nº 48 – Diciembre de 2013

El Boletín Drogas y Medicamentos es una publicación electrónica del Sistema de Información de Medicamentos (SIM), del Departamento de Actualización Profesional (DAP), del Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Santa Fe - 1a Circunscripción, destinado a Farmacéuticos y otros profesionales de la salud.

EQUIPO DE PRODUCCIÓN

Selección, traducción y elaboración

*Farm. Ana María González
Farm. Silvina Fontana
Farm. María Rosa Pagani*

Colaboración

*Celia Rudi
Adriana Gitrón*

ÍNDICE

• INFORMACIÓN FARMACOTERAPÉUTICA	
- Etanercept	2
• FARMACOVIGILANCIA	
- Diacereína. Balance beneficio-riesgo desfavorable. AEMPS.	7
- Clobazam. Riesgo de reacciones cutáneas graves. FDA.	9
- Fingolimod. Riesgo de síndrome hemofagocítico. ANSM. ANMAT.	10
- Rosiglitazona. Se requiere eliminar restricciones para la prescripción. FDA.	11
- Jevtana® (cabazitaxel). Información sobre casos de preparación errónea. ANMAT. AEMPS.	12
• BOLETÍN OFICIAL	
Disposiciones y Resoluciones	13
• OTRAS COMUNICACIONES	19
• AGENDA DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL	20
• ESPACIO PUBLICITARIO	20
Productos y servicios ofrecidos por el Departamento de Actualización Profesional	

CONTENIDOS

• INFORMACIÓN FARMACOTERAPÉUTICA

Etanercept

Agente inmunológico. Inmunosupresor. Inhibidor del Factor de Necrosis Tumoral (FNT)¹. Código ATC: L04AB01

Mecanismo de acción

El *etanercept* es un receptor del FNT p75 recombinante humano, soluble, dimérico, fusionado al fragmento Fc de la inmunoglobulina humana G1 (IgG1), desarrollado para neutralizar al FNT-alfa. Este dímero se une *in vivo* al FNT y a la linfotóxina alfa (con una afinidad de 50 a 1.000 veces mayor, con vida media más prolongada que la forma monomérica del receptor), reduciendo las actividades biológicas del FNT. El componente Fc del *etanercept* contiene los dominios C(H)2 y C(H)3 de la IgG1, pero no el dominio C(H)1.

El *etanercept* también puede modular las respuestas biológicas inducidas o reguladas por el FNT, incluyendo los niveles séricos de citocinas, metaloproteinasas-3 de la matriz, y la expresión de moléculas de adhesión que "invocan" la migración de leucocitos.

Se han descubierto dos receptores distintos del FNT (receptores 75-kd o p75 y el receptor 55-kd o p55). Estos se encuentran en la superficie celular y en formas solubles, y ambos unidos a FNT y linfotóxina alfa (anteriormente FNT-beta) con aparentemente igual afinidad. Los fragmentos monoméricos de la porción extracelular del receptor pueden salir de la superficie de la célula y convertirse en receptores de FNT solubles (RFNTs). Se encontraron concentraciones elevadas de RFNTs en la circulación de pacientes con Artritis Reumatoidea (AR), al igual que en pacientes con otras condiciones autoinmunes e inflamatorias. Por lo tanto, la AR crónica podría ser consecuencia de un desequilibrio entre las citocinas y sus inhibidores naturales.

Dosificación

Adultos

Psoriasis en placa, crónica, moderada a severa

En pacientes que requieren tratamiento sistémico o fototerapia, la dosis inicial recomendada es de: 50 mg vía subcutánea (SC), dos veces por semana, durante 3 meses. Seguimiento de una dosis de mantenimiento de: 50 mg SC, una vez a la semana.

Las dosis iniciales de 25 a 50 mg, por semana, también mostraron ser eficaces. En los ensayos clínicos, la proporción de pacientes que respondieron estaba relacionada con la dosis de *etanercept*.

Espondilitis anquilosante

La dosis recomendada es de: 50 mg SC, una vez por semana. Puede administrarse concomitantemente con metotrexato, glucocorticoides, AINEs, salicilatos o analgésicos. No se recomienda dosis mayores a 50 mg/semana ya que resultados de un estudio mostraron mayor frecuencia de eventos adversos con estas dosis, sin mayor beneficio.

¹ El Factor de Necrosis Tumoral (FNT) es una hormona polipeptídica/citocina, producida por los macrófagos activados y las células T. Luego de la escisión de la superficie celular por proteólisis, la forma soluble de la proteína transmembrana puede circular en el plasma. Aunque el FNT es protector a bajas concentraciones, a concentraciones más altas puede mediar la sepsis grave y estimular la replicación del Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH), entre otras actividades.

El FNT, un componente esencial de los procesos inflamatorios, está asociado con la inflamación y la destrucción de articulaciones en la Artritis Reumatoidea (AR), su concentración se eleva hasta en un 50% en el líquido sinovial de estos pacientes. Las células sinoviales aumentan la producción de FNT en pacientes con AR activa, pero no en la inactiva.

Artritis psoriásica

Idem espondilitis anquilosante

Artritis reumatoidea moderada a severa

Idem espondilitis anquilosante

Niños*Artritis idiopática juvenil moderada a severa*

La dosis recomendada para reducir los signos y síntomas de la artritis idiopática juvenil poliarticular activa, moderada a severa, en niños de 2 años o mayores, cuyo peso es menor a 63 Kg es de: 0,8 mg/kg SC, una vez por semana. Para niños de 2 años o mayores con peso mayor a 63 Kg, la dosis es de: 50 mg SC, una vez por semana.

Farmacocinética

Absorción: biodisponibilidad 58% (administración SC).

Distribución: el volumen de distribución promedio es de 12 L.

Metabolismo: los sitios de metabolismo y cinética serían el sistema reticuloendotelial.

Excreción: luego de la administración de una dosis única de 25 mg de *etanercept* SC a 25 pacientes con AR, se observó un clearance de 160 +/- 80 mL/hs.

Datos de estudios clínicos sugieren que el clearance de *etanercept* está ligeramente reducido en niños de 4 a 8 años de edad.

Tiempo de vida media: 102 +/- 30 hs., luego de la administración de una dosis única de 25 mg de *etanercept* SC a pacientes con AR.

Los ensayos citan rangos de tiempo de vida media entre 90 y 300 hs.

Efectos adversos

Efectos cardiovasculares: insuficiencia cardíaca congestiva (\leq a 0,1%). Se reportó: vasculitis leucocitoclástica y prolongación del intervalo QT.

Efectos dermatológicos: eritema (0,8%), prurito (1,5%), rash (3-13%). Reacciones en el sitio de inyección (15% de los pacientes tratados por psoriasis en placa y 37-43% en pacientes tratados por AR). Se notificaron casos de: urticaria, lupus eritematoso discoide, eritema multiforme, dermatitis liquenoide, melanomas, carcinomas de células de Merkel, fascitis necrotizante, vasculitis necrotizante, vasculitis cutánea primaria, psoriasis, nodulosis reumatoide, sarcoidosis, cáncer de piel, carcinoma cutáneo de células escamosas, síndrome de Stevens-Johnson, Necrólisis Epidérmica Tóxica.

Efectos endócrinos/metabólicos: se reportó un caso de diabetes mellitus en una niña de 7 años de edad, con AR juvenil y un caso de hipotiroidismo.

Hipertiroidismo transitorio debe considerarse durante el tratamiento con *etanercept*.

Efectos gastrointestinales: se reportó un caso de colecistitis en una paciente de 15 años. Se notificaron casos de enfermedad inflamatoria crónica durante la farmacovigilancia poscomercialización.

Efectos hematológicos: anemia aplásica ($<$ a 0,01%). Pancitopenia ($<$ a 0,1%).

Durante la farmacovigilancia poscomercialización se ha reportado: anemia, leucopenia, neutropenia, trombocitopenia, leucemia mieloide aguda, síndrome hemofagocítico.

Se han notificado casos de leucemias crónicas y agudas con el tratamiento de los bloqueadores de FNT durante la farmacovigilancia poscomercialización en pacientes con AR. Es de destacar que los pacientes con AR pueden tener un mayor riesgo (aproximadamente 2 veces más) de desarrollar leucemia que la población general; el rol potencial del tratamiento con estos fármacos en el desarrollo de estas neoplasias se desconoce.

Efectos hepáticos: función hepática anormal (2,4%); recidiva de hepatitis viral B ($<$ a 0,01%).

Efectos inmunológicos: desarrollo de anticuerpos (3-15%), hepatitis autoinmune ($<$ a 1%), herpes zoster (1%), reacción de hipersensibilidad inmune ($<$ a 2%), tuberculosis (0,006-0,02%).

Se notificaron casos de: leucoencefalopatía progresiva multifocal, lupus eritematoso sistémico, linfomas, linfoma de células T hepatoesplénico.

Efectos músculo-esqueléticos: artritis séptica (0,1%). Se presentó un caso de tuberculosis osteoarticular en una niña de 9 años.

Efectos neurológicos: enfermedad desmielinizante del sistema nervioso central, síndrome Guillain-Barré, esclerosis múltiple, convulsiones, mielitis transversa aguda (< a 0,1%).

Se reportó un caso de encefalopatía.

Efectos oftálmicos: se reportó uveítis intermedia en una mujer de 40 años de edad luego de 4 años de tratamiento con *etanercept* por artritis psoriásica.

Neuritis óptica (< a 0,1%).

Durante la farmacovigilancia poscomercialización se reportó escleritis.

Efectos renales: enfermedad infecciosa del tracto urinario (0,1%). Se notificó un caso de glomerulonefritis membranosa.

Efectos respiratorios: bronquitis (0,1%), enfermedad pulmonar intersticial (1,1%), nasofaringitis (2,1%), neumonía (3,4%), rinitis (12-14%), tuberculosis (0,006-0,02%), infecciones respiratorias del tracto superior (17-65%), neumonía por *Pneumocystis jiroveci* (0,4%).

Se reportaron casos de neumonía por *Legionella* en pacientes que se administraban inhibidores del FNT.

Otros: fiebre (2,2%). Neoplasias (0,2%), se reportó un mayor riesgo de linfomas y otras neoplasias en niños y adolescentes que recibieron inhibidores del FNT.

Sepsis (0,2%); se reportaron infecciones serias incluyendo sepsis que ocasionaron hospitalizaciones o muerte. Las más comunes fueron infecciones oportunistas, tales como: tuberculosis, histoplasmosis, aspergilosis, candidiasis, coccidioidomicosis, listeriosis y neumocistosis. Algunos casos de infecciones ocurrieron con el uso concomitante de inmunosupresores.

Durante la farmacovigilancia poscomercialización se notificó angioedema.

Embarazo

Etanercept atraviesa la placenta.

La **FDA** clasifica a *etanercept* como **categoría B** en el embarazo para todos los trimestres (no se ha demostrado riesgo para el feto en la experimentación animal, no existe información en la mujer embarazada).

Debido a la falta de estudios adecuados y bien controlados en mujeres embarazadas, se recomienda que *etanercept* se utilice durante el embarazo sólo si es claramente necesario.

Lactancia

No se puede descartar el riesgo para la lactancia. Las evidencias disponibles son insuficientes y/o los consensos de expertos no son concluyentes para determinar el riesgo en el bebé cuando se utiliza *etanercept* durante la lactancia.

Según datos limitados, el *etanercept* se excreta en la leche humana en niveles bajos y es mínimamente absorbido por el lactante.

Antes de prescribir el medicamento durante la lactancia, se recomienda evaluar los beneficios potenciales del tratamiento contra los posibles riesgos.

Precauciones

- Pacientes con infecciones crónicas o recurrentes, factores predisponentes de infecciones (por ej., diabetes avanzada o mal controlada) o antecedentes de infecciones oportunistas; evaluar el riesgo/beneficio, se recomienda el monitoreo del paciente y discontinuar la administración de *etanercept*, si se desarrollan infecciones serias.

- Riesgo de infecciones serias (bacterianas, tuberculosis (TBC), infecciones fúngicas invasivas; infecciones virales, parasitarias y otras infecciones oportunistas); no iniciar tratamiento con *etanercept* si hay infecciones activas (incluyendo infecciones crónicas y localizadas), este riesgo

se produce especialmente con el uso concomitante de inmunosupresores. Evaluar riesgo/beneficio para viajeros o residentes en áreas endémicas de TBC o micosis; se recomienda el monitoreo del paciente y discontinuar la administración si se desarrollan infecciones serias.

- Puede ocurrir reactivación o nueva aparición de TBC; mayor riesgo en pacientes con exposición potencial debido a los viajes o residencia en áreas endémicas o contacto cercano con personas con TBC activa o con antecedentes de enfermedad latente o activa, independientemente de la vacunación previa con BCG. **Se recomienda evaluar TBC activa o latente antes de iniciar el tratamiento con *etanercept* y periódicamente durante la terapia.**

- Hepatitis alcohólica, moderada a severa; aumenta la mortalidad luego de 6 meses de tratamiento.

- Reacciones alérgicas; puede requerir discontinuar la administración e instaurar tratamiento médico.

- Formación de autoanticuerpo que pueden derivar en síndrome tipo lupus o hepatitis autoinmune; se recomienda discontinuar el tratamiento si ocurren síntomas.

- No está recomendado el uso concomitante de abatacept, anakinra, ciclofosfamida o vacunas con agentes vivos atenuados.

- Se ha notificado insuficiencia cardíaca congestiva, de nueva aparición o empeoramiento de enfermedad pre-existente aún en ausencia de riesgo; se recomienda el monitoreo del paciente y la discontinuación del tratamiento si es necesario.

- En paciente con trastornos desmielinizantes (mielitis transversa, neuritis óptica, esclerosis múltiple, síndrome de Guillain-Barre, trastornos convulsivos, neuropatías periférica desmielinizante), de nueva aparición o empeoramiento de trastornos desmielinizantes periféricos o centrales preexistentes.

- En paciente con diabetes, se ha notificado hipoglucemia.

- Pacientes mayores de 65 años de edad; mayor riesgo de infecciones.

- Anormalidades hematológicas (ej.: pancitopenia, anemia aplásica); mayor riesgo en pacientes con antecedentes de anormalidades hematológicas; puede requerir discontinuar la administración del tratamiento.

- En personas portadoras crónicas de hepatitis B, ocurrió la reactivación incluso varios meses después de finalizado el tratamiento; se recomienda el seguimiento del paciente. Puede requerir discontinuar la administración de *etanercept* e instaurar tratamiento de soporte.

- Sensibilidad al látex, la cubierta de la aguja de la jeringa precargada y el seguro del autoinyector contienen látex.

- Se han reportado casos de melanoma, cáncer de piel no melanoma, cáncer de células de Merkel; se recomienda control en todos los pacientes en situación de riesgo.

- Los pacientes pediátricos deben tener al día todas las vacunas requeridas, siempre que sea posible, antes de comenzar el tratamiento con *etanercept*.

- La exposición al virus de la varicela es muy significativo, se debe interrumpir temporalmente el tratamiento, y considerar tratamiento profiláctico.

- En la Granulomatosis de Wegener tratada con agentes inmunosupresores concomitantes; no se recomienda el tratamiento con *etanercept*.

- Se recomienda el monitoreo cuidadoso de los síntomas de la infección del tracto respiratorio superior en los pacientes con *etanercept* y la suspensión del tratamiento cuando sea apropiado.

Contraindicaciones

- Hipersensibilidad al *etanercept* o a alguno de los componentes del producto.

- Sepsis.

Indicaciones Terapéuticas

Usos aprobados por la ANMAT²

Indicado para el tratamiento de:

- la artritis reumatoidea activa moderada a severa en adultos en combinación con metotrexato, cuando la respuesta a fármacos antirreumáticos que modifican la enfermedad, incluido metotrexato (a no ser que esté contraindicado), ha sido inadecuada. Puede administrarse como monoterapia en caso de intolerancia a metotrexato o cuando el tratamiento continuo con metotrexato no sea apropiado.
- La poliartritis (con factor reumatoideo positivo o negativo) y la oligoartritis extendida en niños a partir de 2 años y adolescentes que han tenido una respuesta inadecuada, o que tienen una intolerancia probada, al metotrexato.
- La artritis psoriásica en adolescentes a partir de 12 años que han tenido una respuesta inadecuada, o que tienen una intolerancia probada, al metotrexato.
- La artritis relacionada con entesitis en adolescentes a partir de 12 años que han tenido una respuesta inadecuada, o que tienen una intolerancia probada, al tratamiento convencional.
- La artritis psoriásica activa y progresiva en adultos cuando la respuesta a una terapia previa con fármacos antirreumáticos modificadores de la enfermedad, ha sido inadecuada.
- La espondilitis anquilosante activa severa en adultos que no han tenido una respuesta adecuada a la terapia convencional.
- Los adultos con psoriasis en placa de moderada a severa que no han respondido o que tienen contraindicada, o no toleran otra terapia sistémica incluyendo ciclosporina, metotrexato o psoraleno y luz ultravioleta A (PUVA).
- Psoriasis en placa crónica severa en niños a partir de 6 años y adolescentes que no están controlados adecuadamente o son intolerantes a otras terapias sistémicas o fototerapias.

Usos aprobados por la FDA

Indicado para:

- reducir los signos y síntomas de la artritis idiopática juvenil poliarticular activa moderada a severa, en niños de 2 años de edad o mayores.
- El tratamiento de adultos con psoriasis en placa crónica moderada a severa que tienen indicada terapia sistémica o fototerapia.
- Reducir los signos y síntomas, inhibir la progresión del daño estructural de la artritis activa y mejorar la función física en adultos con artritis psoriásica.
- Reducir los signos y síntomas, incluyendo respuesta clínica importante, inhibir la progresión del daño estructural, y mejorar la función física en pacientes adultos con artritis reumatoide activa moderada a severa.
- Reducir los signos y síntomas en adultos con espondilitis anquilosante activa.

Estudios comparativos

Infliximab

Efectos adversos

Las infecciones granulomatosas luego del tratamiento con infliximab ocurren con una frecuencia mayor (3 veces o más) en comparación con *etanercept*.

Metotrexato

Artritis reumatoidea temprana

En un ensayo multicéntrico, doble ciego, randomizado, *etanercept* redujo los signos y síntomas de artritis más rápidamente y proveyó significativamente mayor protección contra la erosión de nuevas articulaciones, y la progresión de la erosión existente en pacientes con artritis reumatoidea activa temprana; respecto del metotrexato.

² Disposición ANMAT N°: 5507/13.

Todos los tratamientos fueron igualmente efectivos para reducir el grado de estrechamiento del espacio articular. Tanto el *etanercept* como el metotrexato fueron bien tolerados. Significativamente más pacientes que recibieron metotrexato presentaron eventos adversos ($p = 0,02$). Las reacciones en el sitio de la inyección fueron más frecuentes con *etanercept* que con placebo (37% vs 7%). Los valores de laboratorio anormales (concentraciones de aspartato aminotransferasa o de alanina aminotransferasa muy elevadas) se produjeron con una frecuencia mayor (casi dos veces más) con metotrexato que con *etanercept* 25 mg.

Sulfasalazina

Espondilitis anquilosante

El tratamiento con *etanercept* se asoció con una proporción mayor, estadísticamente significativa, de pacientes que experimentaron al menos una mejoría del 20% del basal en la carga de enfermedad (medida según criterio de Evaluación de la Sociedad de Espondilitis Anquilosante, ASAS20, siglas en inglés), comparado con sulfasalazina (75,9% vs 52,9%; $p < 0,0001$) en la semana 16, de un ensayo (Ankylosing Spondylitis Study Comparing Enbrel With Sulfasalazine Dosed Weekly, ASCEND), ($n=566$), multicéntrico, aleatorizado, doble ciego.

Mejoras en la movilidad, actividad de la enfermedad, y en la función física, fueron significativamente mayores en el grupo de *etanercept* comparado con el de sulfasalazina en todos los puntos temporales ($p < 0,0001$).

Los eventos adversos serios ocurrieron en porcentajes similares en ambos grupos *etanercept* y sulfasalazina (1,8% vs 2,1%; respectivamente).

Ustekinumab

Psoriasis en placa

Una proporción significativamente mayor de pacientes con psoriasis en placa logró por lo menos un 75% de mejoría en la escala PASI (Psoriasis Area and Severity Index) cuando fueron tratados con ustekinumab comparado con *etanercept*, según un estudio de fase 3, randomizado, doble ciego (Active Comparator Psoriasis Trial, ACCEPT) ($n = 903$).

La incidencia de infecciones fue similar en todos los grupos de tratamiento: 29,1% para el grupo de *etanercept*, 30,6 % para el grupo de ustekinumab 45 mg, 29,7 % para el grupo de ustekinumab 90 mg. Las reacciones en el sitio de inyección fueron mayores en el grupo del *etanercept* ya que ellos recibieron más inyecciones (24,8%) comparado con el ustekinumab 45 mg y 90 mg (4,3 % y 3,7%, respectivamente).

Nombre comercial: Enbrel® **Laboratorio:** Pfizer SRL

Bibliografía

- ANMAT. Disposición N°: 5507. 30 de Agosto 2013. Disponible en: http://www.anmat.gov.ar/boletin_anmat/agosto_2013/Dispo_5507-13.pdf
- Micromedex Inc-2013

• **FARMACOVIGILANCIA**

Diacereína. Balance beneficio-riesgo desfavorable. AEMPS.

Diacereína es un derivado antraquinónico autorizado por primera vez en España en el año 2002. Su **indicación** autorizada es el **tratamiento sintomático de la artrosis**. Forma parte de un grupo de medicamentos denominados fármacos sintomáticos de acción lenta para la artrosis.

El **Comité para la Evaluación de Riesgos en Farmacovigilancia europeo (PRAC)** ha **finalizado la revisión del balance beneficio-riesgo de diacereína en sus indicaciones autorizadas**. En base a los datos disponibles actualmente, esta revisión ha concluido que el

balance beneficio-riesgo de diacereína es desfavorable, por lo que el PRAC ha recomendado la suspensión de la comercialización en la Unión Europea (UE).

Esta revisión se inició a iniciativa de la Agencia de Medicamentos francesa ante la acumulación de casos de **diarrea severa**, así como casos de **hepatotoxicidad**. Se han revisado los datos procedentes de estudios no clínicos, ensayos clínicos y estudios farmacoepidemiológicos, meta-análisis y notificación espontánea de sospechas de reacciones adversas.

La información procedente de ensayos clínicos muestra que diacereína produce un efecto laxante en el 8,5-50% de los pacientes, descrito en la mayoría de los casos como un efecto leve-moderado. Sin embargo, una proporción elevada de pacientes abandonó el tratamiento (hasta un 23%) o necesitó una reducción de dosis por este motivo, y entre un 1-10% de los pacientes sufrió una diarrea definida como intensa o severa. Los casos procedentes de notificación espontánea de sospechas de reacciones adversas muestran que en la práctica clínica se han presentado algunos casos graves de diarrea con deshidratación, alteraciones electrolíticas y hospitalización.

Además, se han observado casos de elevación de enzimas hepáticas y se han notificado algunos casos graves de daño hepático agudo en los que se ha considerado que habría una posible relación causal con la diacereína.

En cuanto a su eficacia, los datos procedentes de ensayos clínicos y meta-análisis muestran una **eficacia limitada en artrosis de cadera y rodilla**. Además el efecto clínico es, en todo caso, lento, lo que obliga generalmente a utilizar tratamientos analgésicos y/o anti-inflamatorios adicionales durante las primeras 4-6 semanas con el fin de aliviar los síntomas del paciente. Por otra parte, no hay pruebas para afirmar un efecto de diacereína sobre el deterioro estructural articular de la artrosis o en la progresión de la enfermedad a medio o largo plazo.

En cuanto a la posibilidad de establecer estrategias que puedan prevenir los riesgos observados, el PRAC ha considerado que no puede asegurarse que las posibles medidas para reducir el riesgo de diarrea y de hepatotoxicidad graves puedan ser efectivas en la práctica clínica habitual.

La recomendación del PRAC de suspender la autorización de comercialización de diacereína deberá ser ratificada por el Grupo Europeo de Coordinación (CMDh), del que forman parte todas las Agencias de medicamentos europeas y, eventualmente, por la Comisión Europea, que concluirán con una decisión final y vinculante para toda la UE.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y a la espera de que concluya el procedimiento para la decisión final para toda la UE, **la AEMPS recomienda a los profesionales sanitarios:**

- **No iniciar nuevos tratamientos con medicamentos que contengan diacereína.**
- **Revisar, siguiendo la práctica asistencial habitual, los tratamientos actualmente en curso, con especial atención a la presencia de efectos adversos, y valorar en caso necesario el uso de otras alternativas terapéuticas.**

Fuente: Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS). Diacereína: la evaluación europea concluye que el balance beneficio-riesgo es desfavorable. 08/11/2013. Disponible en: http://www.aemps.gob.es/informa/notasInformativas/medicamentosUsoHumano/seguridad/2013/NI-MUH_FV_30-2013-diacereina.htm

En Argentina, actualmente se encuentran disponibles los siguientes productos comerciales que contienen *diacereína* como Ingrediente Farmacéutico Activo (IFA):

Ingrediente Farmacéutico Activo (IFA)	Nombre Comercial	Laboratorio
Diacereína	Artricare [®]	Elea
	Artrodar [®]	Trb Pharma
	Cominar [®]	Casasco
	Diacetabs [®]	Bagó
	Nulartrin [®]	Ivax Argentina
Diacereína + <i>meloxicam</i>	Dolo Nulartrin [®]	Ivax Argentina
Diacereína + <i>Sulf. glucosamina potásico</i>	Artrodar Gluco [®]	Trb Pharma

Fuente: Manual Farmacéutico N° 643. Diciembre 2013.

Clobazam. Riesgo de reacciones cutáneas graves. FDA.

La agencia de medicamentos de Estados Unidos (FDA, siglas en inglés) advierte a la población que el fármaco anticonvulsivante *clobazam* (Onfi[®])¹ puede causar reacciones poco comunes pero serias en la piel, y resultar en daño permanente y muerte. Se aprobaron cambios en el prospecto del producto para describir el riesgo de estas reacciones cutáneas serias.

Clobazam es una benzodiacepina utilizada en combinación con otros medicamentos para tratar las convulsiones asociadas con una forma grave de epilepsia llamada Síndrome de Lennox-Gastaut. Las reacciones cutáneas serias, en general, no se han asociado con otras benzodiacepinas.

Estas reacciones cutáneas, poco frecuentes pero serias, se denominan Síndrome de Stevens-Johnson (SSJ) y Necrólisis Epidérmica Tóxica (NET) y pueden ocurrir en cualquier momento durante el tratamiento. Sin embargo, la probabilidad de reacciones en la piel es mayor durante las primeras 8 semanas de tratamiento o cuando se interrumpe la administración y luego es reiniciada. Todos los casos de SSJ y NET que se notificaron a la FDA han dado lugar a la hospitalización, un caso resultó en ceguera, y uno en la muerte del paciente.

Los pacientes que se administran *clobazam* deben acudir inmediatamente al médico si desarrollan sarpullido, ampollas o descamación de la piel, llagas en la boca o urticaria. No deberían abandonar el tratamiento sin antes consultar con el profesional. La suspensión repentina puede causar problemas graves de abstinencia, tales como, convulsiones que no se detienen, alucinaciones (oír o ver cosas que no son reales), temblores, nerviosismo, y calambres musculares o de estómago.

Los profesionales de la salud deberían discontinuar el uso del medicamento y considerar una terapia alternativa ante el primer signo de erupción, a menos que se determine claramente, que no esté relacionado con el fármaco. Al evaluar un paciente con reacciones cutáneas potencialmente inducidas por fármacos, deben considerar como una causa posible la administración de *clobazam*, al igual que otros fármacos que ya se sabe se asocian con ese tipo

¹ El producto Onfi[®] (*clobazam*), fue aprobado como tratamiento adyuvante (se añade a otros medicamentos anticonvulsivantes) para pacientes mayores de 2 años con Síndrome de Lennox-Gastaut, una forma severa de epilepsia.

de reacciones. Otros fármacos antiepilépticos también pueden causar reacciones graves en la piel, y los profesionales de la salud deberían considerar esto al cambiar un fármaco antiepiléptico por otro.

El prospecto del medicamento Onfi® fue revisado para agregar información sobre el riesgo de reacciones cutáneas serias en las secciones: Advertencias y Precauciones.

Fuente: FDA. FDA Drug Safety Communication: FDA warns of serious skin reactions with the anti-seizure drug Onfi (clobazam) and has approved label changes. 03/12/2013. Disponible en: <http://www.fda.gov/Drugs/DrugSafety/ucm377204.htm>

Fingolimod. Riesgo de síndrome hemofagocítico. ANSM. ANMAT.

El laboratorio Novartis ha difundido, en conjunto con la agencia europea de medicamentos (EMA, siglas en inglés) y la agencia francesa de medicamentos (ANSM, siglas en francés), una carta dirigida a los profesionales de la salud en la que advierten acerca del riesgo de síndrome hemofagocítico (SH) en pacientes tratados con fingolimod. El objetivo de esta carta es concientizar a los profesionales sanitarios sobre la dificultad de diagnosticar el SH y la importancia de un diagnóstico precoz debido al riesgo de una evolución peor cuando el diagnóstico y, por lo tanto, el tratamiento se retrasan.

Se reportaron 2 casos de muerte por SH en pacientes con esclerosis múltiple tratados con fingolimod 0,5 mg/día durante 9 y 15 meses respectivamente. Ambos en el contexto de una infección.

El SH es un síndrome hiperinflamatorio raro, que se ha descrito asociado a: infecciones primarias por virus o reactivación de las mismas (por ej. infección por virus de Epstein Barr), presencia de tumores malignos (por ej.: linfoma), inmunodeficiencias y varias enfermedades autoinmune (por ej.: lupus), y que puede ser fatal si no se diagnostica precozmente.

Desde un punto de vista citopatológico, el SH se caracteriza por la activación de macrófagos bien diferenciados con hemofagocitosis destacada en órganos hematopoyéticos o nódulos linfáticos.

Los signos y síntomas frecuentemente asociados al SH son:

- fiebre, astenia, hepatoesplenomegalia y linfadenopatía que puede estar asociada con manifestaciones más severas como insuficiencia hepática o respiratoria.
- citopenia progresiva, elevación significativa de la ferritina sérica, hipertrigliceridemia, hipofibrinogenemia, trastornos de la coagulación, citólisis hepática e hiponatremia.

Debe tenerse en cuenta que el fingolimod (Gilenya®) es un inmunosupresor selectivo y sus efectos en el sistema inmunitario aumentan el riesgo de infecciones. Se han notificado casos de infecciones graves durante su uso. La Ficha Técnica de Gilenya® se ha actualizado para incluir los casos mortales de SH que han sido notificados.

Fuente: ANSM. Cas de syndrome hémophagocytaire rapporté chez des patients traités par fingolimod (Gilenya) - Lettre aux professionnels de santé. 15/11/2013. Disponible en: <http://ansm.sante.fr/S-informer/Informations-de-securite-Lettres-aux-professionnels-de-sante/Cas-de-syndrome-hemophagocytaire-rapporte-chez-des-patients-traites-par-fingolimod-Gilenya-Lettre-aux-professionnels-de-sante>

El Sistema Nacional de Farmacovigilancia no ha registrado durante los últimos dos años ningún caso de SH en sujetos tratados con fingolimod.

Se recuerda que el ingrediente farmacéutico activo fingolimod tiene un Plan de Gestión de Riesgos (PGR).

Fuente: ANMAT. Novedades Internacionales y Nacionales en Seguridad de Medicamentos. Noviembre 2013. Disponible en: http://www.anmat.gov.ar/farmacovigilancia/Novedades_FVG_Noviembre_2013.pdf

Rosiglitazona. Se requiere eliminar restricciones para la prescripción. FDA.

La agencia de medicamentos de Estados Unidos (FDA, siglas en inglés), luego del análisis de datos recientes sobre medicamentos que contienen rosiglitazona, requiere que se eliminen las restricciones para prescribir y dispensar estos fármacos. Esto se debe a que dichos datos muestran que no existe un mayor riesgo de isquemia miocárdica con el uso de rosiglitazona en comparación con metformina y sulfonilurea para la diabetes de tipo 2.

Esta decisión se basa en la revisión de la FDA de los datos de un ensayo clínico extenso y a largo plazo, y la respalda una reevaluación integral de los datos realizada por expertos externos del Duke Clinical Research Institute (DCRI).

A pesar de que aún existe incertidumbre científica sobre la seguridad cardiovascular de los medicamentos con rosiglitazona, en vista de la nueva reevaluación del estudio de Evaluación de los efectos cardiovasculares de rosiglitazona y su regulación de la glucemia en diabetes (Rosiglitazone Evaluated for Cardiovascular Outcomes and Regulation of Glycemia in Diabetes o RECORD), las inquietudes de la FDA se han reducido de manera considerable y se modificarán los requisitos del programa de Estrategia de Evaluación y Mitigación de Riesgo (REMS, siglas en inglés) implementado en Estados Unidos para rosiglitazona.

Modificaciones propuestas por la FDA al programa REMS para rosiglitazona:

- Ya no se restringirá la distribución de los medicamentos. Se puede usar rosiglitazona junto con dieta y ejercicio para mejorar el control de la glucosa en la sangre en pacientes con diabetes mellitus de tipo 2.
- Ya no se requiere que los profesionales de la salud, farmacias y pacientes se inscriban en el programa REMS para rosiglitazona a fin de poder recetar, dispensar o recibir medicamentos con rosiglitazona.
- Como parte de REMS, los patrocinadores asegurarán que se proporcione capacitación a los profesionales de salud que probablemente receten medicamentos con rosiglitazona en base a los conocimientos actuales sobre el riesgo cardiovascular de medicamentos con rosiglitazona. Los fabricantes también enviarán cartas a los profesionales de la salud y sociedades profesionales a fin de hacer llegar la nueva información a quienes los recetan.

Fuente: FDA. FDA Drug Safety Communication: FDA requires removal of some prescribing and dispensing restrictions for rosiglitazone-containing diabetes medicines. 25/11/2013. Disponible en: <http://www.fda.gov/Drugs/DrugSafety/ucm376389.htm>

En Argentina, los productos que contienen rosiglitazona de los laboratorios Lazar, Casasco y Montpellier tiene Plan de Gestión de Riesgo (PGR), que incluye farmacovigilancia de rutina y estimulada, con material educativo para profesionales y pacientes advirtiendo sobre el riesgo cardiovascular. Se evaluará oportunamente la necesidad de realizar cambios en el PGR de dichos productos, que incluye la información contenida en los prospectos.

Fuente: ANMAT. Novedades Internacionales y Nacionales en Seguridad de Medicamentos. Noviembre 2013. Disponible en: http://www.anmat.gov.ar/farmacovigilancia/Novedades_FVG_Noviembre_2013.pdf

Jevtana® (cabazitaxel). Información sobre casos de preparación errónea. ANMAT. AEMPS.

El laboratorio Sanofi-Aventis Argentina ha informado acerca de una serie de casos de errores en la preparación del producto Jevtana®, que tuvieron como consecuencia la administración de dosis de 15 al 20% más elevada que la dosis recomendada, con los riesgos de toxicidad asociados.

Si bien ninguno de los casos ocurrió en nuestro país (todos sucedieron en la Unión Europea), los errores de preparación basados en una interpretación incorrecta de la información del producto, según informa el laboratorio, no pueden ser excluidos en otras regiones. Por lo tanto, Sanofi ha propuesto emitir una comunicación directa a los profesionales de la salud detallando el método correcto de preparación.

Fuente: ANMAT. Novedades Internacionales y Nacionales en Seguridad de Medicamentos. Noviembre 2013. Disponible en: http://www.anmat.gov.ar/farmacovigilancia/Novedades_FVG_Noviembre_2013.pdf

Comunicación del laboratorio a los profesionales de la salud

La reconstitución de Jevtana® requiere de una dilución en dos etapas. Tanto el vial de concentrado de cabazitaxel como el de disolvente contienen un sobrellenado para compensar la pérdida de líquido durante la preparación.

El sobrellenado asegura que, después de la dilución del concentrado con el contenido **completo** del vial de disolvente, se obtenga una solución diluida inicial, llamada premezcla o mezcla concentrado-disolvente, que contiene 10 mg/ml de cabazitaxel (Jevtana®).

El error en la dosis administrada se produce debido a una reconstitución inapropiada en la primera etapa. Ocurre cuando se transfiere el volumen nominal del vial de solvente (4,5 ml) al vial de concentrado, en lugar del contenido completo de solvente (5,67 ml), dando lugar a una mayor concentración de cabazitaxel en la premezcla) y la consecuente administración de una dosis mayor de Jevtana®.

	Vial de concentrado	Vial de disolvente
Volumen nominal	1.5 mL	4.5 mL
Contenido de cabazitaxel en el volumen nominal	60 mg cabazitaxel	
Volumen real de llenado	1.83 mL	5.67 mL
Contenido real de cabazitaxel (en el volumen de llenado)	73.2mg cabazitaxel	

Instrucciones para la preparación correcta

Para preparar correctamente la solución para perfusión de Jevtana®, debe realizarse una dilución en dos etapas:

- 1. Dilución inicial del concentrado: Siempre transferir el contenido completo del vial de disolvente** al de concentrado para obtener una concentración de 10 mg/ml en la premezcla.

- 2. Preparación de la solución para perfusión:** extraer el volumen necesario de la premezcla, que contenga la dosis de Jevtana[®] prescrita al paciente, e inyectarlo en el envase de perfusión.

Cuando se utilice un programa automatizado para preparar la solución, se debe asegurar que el sistema esté configurado para permitir la retirada del contenido completo del vial de disolvente para añadirlo al vial.

Fuente: Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS). Boletín mensual del mes de noviembre de 2013. Cabazitaxel (Jevtana[®]): Errores de medicación potenciales en la preparación. Disponible en: <http://www.aemps.gob.es/informa/informeMensual/2013/noviembre/boletin-noviembre.htm>

Cabazitaxel

Mecanismo de acción

Cabazitaxel es un inhibidor de los microtúbulos; se une a la tubulina y promueve su acoplamiento a los microtúbulos y simultáneamente inhibe su desacoplamiento. Esto conduce a la estabilización de los microtúbulos, la cual da como resultado la inhibición de las funciones celulares de la mitosis y la interfase.

Usos aprobados por ANMAT

En combinación con prednisona o prednisolona, para el tratamiento de pacientes con cáncer de próstata metastásico refractario a hormonas, que hayan recibido previamente un régimen de tratamiento que contenga docetaxel.

Fuente: ANMAT. Listado Oficial de Medicamentos Actualmente Comercializados (LOMAC). Jevtana[®]. Cabazitaxel. (Fecha última consulta: 11/12/2013)

Se recuerda la importancia de notificar todas las sospechas de reacciones adversas mediante **la hoja amarilla**. La misma puede solicitarla en el DAP u obtenerla de la página web del Colegio www.colfarsfe.org.ar

• BOLETÍN OFICIAL

ESPECIALIDADES MEDICINALES, COSMÉTICOS Y OTROS PRODUCTOS

Disposición 7248/2013

Prohíbese el uso y la comercialización en todo el territorio nacional de los productos rotulados como: - Mentholatum jarabe para la tos, 120 ml. Laboratorio Luis Cassanello S.A.I.C.E.C.A. José Berges N° 371 - Asunción - Paraguay;

- Mento Vick Rub Crema, 35 gr. Laboratorios INDUFAR - División de INDUFAR CISA. Planta Industrial y Distribución Calle Anahí e/Zaavedra y Bella Vista - Zona Norte. Fndo. De la Mora - Paraguay. Industria Paraguaya;

- Dermafar polvo para la piel mentolado, 100 gr. Laboratorios INDUFAR - División de INDUFAR CISA. Planta Industrial y Distribución Calle Anahí e/Zaavedra y Bella Vista - Zona Norte. Fndo. De la Mora - Paraguay. Industria Paraguaya;

- Dermafar polvo, 100 gr polvo pélvico mentolado. Laboratorios INDUFAR - División de INDUFAR CISA. Planta Industrial y Distribución Calle Anahí e/Zaavedra y Bella Vista - Zona Norte. Fndo. De la Mora - Paraguay. Industria Paraguaya;

- Dolo Reuma crema, 30 gr. Antiinflamatorio de Uso Tópico. Laboratorios Almos S.A. Industria Química Farmacéutica. Planta Industrial Acceso Sur KM 20 - Potrerito - Ypané;

F E F A R A Federación Farmacéutica

Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Santa Fe, 1°C. 9 de Julio 2967 (3000) Santa Fe. Argentina.

Tel-Fax 0342 4550189. E-mail: dap@colfarsfe.org.ar. Web: www.colfarsfe.org.ar

- Broncofar Plus jarabe, 120 ml. Laboratorios INDUFAR - División de INDUFAR CISA. Planta Industrial y Distribución Calle Anahí e/Zaavedra y Bella Vista - Zona Norte. Fndo. De la Mora - Paraguay. Industria Paraguaya;
- Broncofar jarabe, 120 ml. Laboratorios INDUFAR - División de INDUFAR CISA. Planta Industrial y Distribución Calle Anahí e/Zaavedra y Bella Vista - Zona Norte. Fndo. De la Mora - Paraguay. Industria Paraguaya;
- Mento Vick ungüento, 10 gr; Hexacol crema, 20 gr. Laboratorios INDUFAR - División de INDUFAR CISA. Planta Industrial y Distribución Calle Anahí e/Zaavedra y Bella Vista - Zona Norte. Fndo. De la Mora - Paraguay. Industria Paraguaya;
- Grifantil jarabe, 60 ml. Laboratorios INDUFAR - División de INDUFAR CISA. Planta Industrial y Distribución Calle Anahí e/Zaavedra y Bella Vista - Zona Norte. Fndo. De la Mora - Paraguay. Industria Paraguaya;
- Jabón Medicinal Samey Tapeçué. Envasadora Samey Dir. Cerrito Ñemby. Tel.: 0986 607 889; Procops 50. Blister por 1 comprimido revestido. Laboratorios INDUFAR - División de INDUFAR CISA. Planta Industrial y Distribución Calle Anahí e/Zaavedra y Bella Vista - Zona Norte. Fndo. De la Mora - Paraguay. Industria Paraguaya;
- Mento Vick 12 horas. Antifebril por 2 comprimidos. Laboratorios INDUFAR. División de INDUFAR C.I.S.A;
- Grifantil. Antigripal x 10 comprimidos. Sabor Frutilla. Laboratorios INDUFAR. División de INDUFAR C.I.S.A; Z-Cal Reuma Forte. Relajante Muscular comprimidos x 20. Laboratorios INDUFAR - División de INDUFAR CISA. Planta Industrial y Distribución Calle Anahí e/Zaavedra y Bella Vista - Zona Norte. Fndo. De la Mora - Paraguay. Industria Paraguaya;
- Ibu Contradol por 10 comprimidos. Laboratorios INDUFAR. División de INDUFAR C.I.S.A;
- Yeron por 4 comprimidos. Laboratorios Almos. Industria Química Farmacéutica;
- Memo Vital B12 jarabe, 240 ml. Venta Bajo Receta. Laboratorios INDUFAR - División de INDUFAR CISA. Planta Industrial y Distribución Calle Anahí e/Zaavedra y Bella Vista - Zona Norte. Fndo. De la Mora - Paraguay. Industria Paraguaya;
- Z-Cal 1000 analgésico por 10 comprimidos. INDUFAR C.I.S.A;
- Z-Cal 1000 PVL analgésico. Calmante del dolor x 10 comprimidos. Laboratorios INDUFAR. División de INDUFAR C.I.S.A;
- Mentolina 12 horas blister, 4 comprimidos;
- Lazcamicetina antibiótico por 10 cápsulas. Laboratorios Lazca; Sulfatiazol. Laboratorios Medifarma. Industria Paraguaya;
- Penicrom. Laboratorios Lazca. Industria Paraguaya;
- Calmadentol Plus. Elaborado por Medifarma;
- Rheumazin Forte. Laboratorios Lazca de Vicente Scavone & Cia. DeISA. KM 9,5 - Ruta Mcal. Estigarribia - San Lorenzo - Paraguay. Industria Paraguaya;
- Gripidol. Laboratorio Galeno S.A. Planta Industrial Ruta 1 km 15.200. San Lorenzo. Paraguay;
- Gripidol compuesto. Laboratorio Galeno S.A. Planta Industrial Ruta 1 km 15.200. San Lorenzo. Paraguay;
- Sulfacarbón. Laboratorios Lazca; Dolo Reumin. Laboratorios Almos S.A. Industria Paraguaya;
- Verolax por 30 comprimidos recubiertos gastrorresistentes. Laboratorio Lasca de Vicente Scavone & Cia, CelSA. Ruta 9,5 - Ruta Mcal. Estigarribia. San Lorenzo - Paraguay, Industria Paraguaya;
- Grasa de Mula;
- Spasmoalgin. Solución gotas orales x 10 ml. Laboratorios Almos S.A. Planta Industrial Acceso Sur Km 20 - Potrerito - Ypamé. Industria Paraguaya;
- Nervigenol magnesiado jarabe, 125 ml. Laboratorio de Productos Eticos C.E.I.S.A. Atilio Galfre N° 151 y Calle 1. San Lorenzo. Paraguay. Industria Paraguaya;
- Nervigenol jarabe, 125 ml. Laboratorio de Productos Eticos C.E.I.S.A. Atilio Galfre N° 151 y Calle 1. San Lorenzo. Paraguay. Industria Paraguaya;
- Hierbas 7 jarabe, 120 ml. Laboratorios Delta S.A. Tacuary 1130. Asunción. Paraguay. Industria Paraguaya;
- Diabetisan. Laboratorio L&F Al Natural S.R.L.;
- Prostan. Laboratorio L&F Al Natural S.R.L; Moringa Oleífera. Producto Peruano. Distribuye Mochica; Prostan Sinpros. Laboratorios Agro Industrias Amazonas SAC;
- Nerviosan plus gotas. Vida Natural. Productos Naturales. Ind. Peruana;
- Nerviosan gotas. Elaborado y Distribuido por Laboratorio NA HE para productos Naturales KALPA. Lima Perú;

- Miracle Expectante Caramelos. Laboratorios Miracle S.R.L. Cnel. Franco 1094. Asunción, Paraguay;
- Miracle Expectante Jarabe x 180 ml. Laboratorios Miracle S.R.L. Cnel. Franco 1094. Asunción, Paraguay;
- Jarabe de Aloe Vera. Poha El Galileo. Avda. Perú c/ Gaspar Rodríguez de Francia. Mercado 4; Antiparasitario con Miel de Abeja (Para Cebo 'I). Producto de Poha El Galileo; Miel de Abeja con limón y aceite de carpincho reforzado c/ eucalipto;
- Mielipito pulmonar. Phoa Ñana Raity. María Belén. Asunción - Paraguay; Agua de Vida. Producto Peruano. Distribuye Mochica; Ácido úrico 70 cc. Poha El Galileo. Avda. Perú c/ Gaspar Rodríguez de Francia. Mercado 4; Valeriana gotas. Poha El Galileo. Avda. Perú c/ Gaspar Rodríguez de Francia. Mercado 4;
- Mercurio Cromo gotas. Fraccionadora Ryvaly. Ind. Paraguay; Sulfa y Penicilina. Fraccionadora Ryvaly. Ind. Paraguay;
- Aceite de Coco Perfumada. Fraccionadora y distribuidora Ana. Industria Paraguaya; Vinagre aromático 125 cc. Fraccionadora Ryvaly. Ind. Paraguaya;
- Agua oxigenada 10 vol 125 cc. Fraccionadora Ryvaly. Ind. Paraguaya; J.E.P.A.M. Esencia pura de pectigrant, 50 gr. Humaitá 546 - Lambaré. Industria Paraguaya;
- J.E.P.A.M. Pomada de Tapeque, 50 gr. Humaitá 546 - Lambaré. Industria Paraguaya;
- J.E.P.A.M. Esencia pura de palo santo, 50 gr. Humaitá 546 - Lambaré. Industria Paraguaya; - J.E.P.A.M. Extracto de aloe, 50 gr. Humaitá 546 - Lambaré. Industria Paraguaya;
- J.E.P.A.M. Pomada de penicilina x 50 gr. Humaitá 546 - Lambaré. Industria Paraguaya;
- Hemorroides plus. Mochica, Perú; Extracto de Aloe vera. Producto de Poha El Galileo;
- Pomada caliente MBOI Chini. Productos de Poha El Galileo;
- Frotación Viborina Perú;
- Mentol chino plus. Poha Ñana Prodenza. Asunción - Paraguay; Reuma & Artritis. Poha Ñana Prodenza. Asunción - Paraguay;
- Grasa de Mula. La Ave de la Salud. Industria Peruana;
- Atom6 emulsión x 200 gr. Venta Libre. Est. elaborador N° 79760 MS y AS Res 769/04. Industria Argentina;
- Ahora Kalma Ya. Anestésico Natural 200 gr. Est. Elaborador N° 79760. MS y AS Res. 769/04. Industria Argentina;
- Original Kalma Ya. Anestésico Natural 220 gr. Venta Libre. Industria Argentina;
- Iguanól, 120 cc. Industria Argentina. Cosmética Termal Cala-HUASI. B° Dique Frontal "B" - Termas de Río Hondo - Santiago del Estero;
- Cosmética Termal Cala-HUASI. Industria Argentina. Cosmética Termal Cala-HUASI. B° Dique Frontal "B" - Termas de Río Hondo - Santiago del Estero;
- Reumaartrit. Uso Externo. Venta Libre. Producto Paraguayo. Productos Naturales Kalpa;
- Gel de Palo Santo. Uso Externo. Cosmética Termal Cala-HUASI. B° Dique Frontal "B" - Termas de Río Hondo - Santiago del Estero. Industria Argentina;
- Calorín gel. Gel Natural Homeopático, 60 gr. Industria Argentina;
- Calorín crema. Calmante Natural a Base de Aloe Vera x 250 gr. Industria Argentina;
- Balsamo Viborina. Industria Argentina. Cosmética Termal Cala-HUASI. B° Dique Frontal B Termas de Río Hondo. Santiago del Estero;
- Calmol. Analgésico. Antifebril x 10 comprimidos. Laboratorios Catedral. Scavone Hnos. S.A. Planta Industrial Av. España y San Martín. Asunción - Paraguay;
- Gotas de Valeriana. Para el Estrés y Nervios. Laboratorio Prodenza;
- Dr. Selby crema, 40 gr. Crema Curativa. Laboratorios Dr. Serby. Elaborador Terry S.A. Av. Rivera 3270 M.S.P. Lab 91. Montevideo, Uruguay;
- Dr. Selby crema, 20 gr. Crema Curativa. Laboratorios Dr. Serby. Elaborador Terry S.A. Av. Rivera 3270 M.S.P. Lab 91. Montevideo, Uruguay;
- Ergodolanet blister por 10 comprimidos. Laboratorios Gramon;
- Dolanet blister por 10 comprimidos. Laboratorios Gramon;
- Bronquisedan Mentolado, jarabe expectorante, 120 ml. Laboratorios Gramon. Lote 20658 V. 06/15, por infringir los artículos 1° y 2° de la ley 16.463, y asimismo prohíbanse los productos rotulados como - Novalgina blister por 4 comprimidos. Venta Exclusiva en Paraguay. Laboratorios Sanofi Aventis S.A. Lote (vto): A336 (03/14) y

- Novalgina jarabe, 100 ml. Analgésico. Antitérmico. Espasmolítico. Comercialización exclusiva en Paraguay y Uruguay. Laboratorios Sanofi Aventis. Lote (vto): 1A054 (04/14) por los argumentos expuestos en el presente considerando.

BOLETÍN OFICIAL 32.777. Martes 3 de diciembre de 2013.

Disposición 7270/2013

Prohíbese la comercialización y uso en todo el territorio nacional de los productos rotulados como:

- DIANABOL, metandrostenolona 10 mg por 100 comprimidos,
- SOMATROPE 50 IU, somatropin (German Labs GmbH);
- OXANDROLAND, oxandrolona 5 mg por 100 comprimidos (autorizado por el M.S.P. y B.S., certificado N° 14800-01-EF, Farmaco S.A. para Landerland, Luis de Gasperi N° 940, Lambaré, República del Paraguay);
- ANDROLIC, mesterolona 25 mg por 20 comprimidos (autorizado por el M.S.P. y B.S., Farmaco S.A. para Landerland, Luis de Gasperi N° 940, Lambaré, República del Paraguay);
- TEXTOLAND, testosterona cipionato, frasco ampolla por 5 ml., vía intramuscular;
- METHABOLAN 10 MG, methandrostenolone 10 mg por 100 comprimidos, vía oral;
- NOLVAFEM 20, tamoxifeno 20 mg. por 30 comprimidos, administración oral; CLOMID 50, clomifeno citrato por 50 comprimidos, administración oral;
- NITRO PHARMA SUSTANON, 10 ml - 250mg/ml, solución inyectable, venta bajo receta, anabólico uso humano. Testosterona propionato 300 mg, testosterona fenilpropionato 600 mg., testosterona isocaproato 600 mg., testosterona caproato 1000 mg., vehículo oleoso liviano;
- NITRO PHARMA TESTOVIRON, 10 ml - 250mg/ml, solución inyectable, venta bajo receta, anabólico uso humano. Testosterona enantato 2,5 gr., vehículo oleoso liviano; en virtud de los argumentos expuestos en el considerando de la presente.

BOLETÍN OFICIAL 32.778. Miércoles 4 de diciembre de 2013.

Disposición 7427/2013

Prohíbese preventivamente el uso y comercialización de los productos rotulados como:

- A)** Esmalte de uñas JACTAN S Nail Art" x 12 ml, en cuyo dorso reza lote: 12214313, vto: 10/2015, cuyo envase carece de datos de inscripción, responsable de la comercialización y N° de legajo del elaborador, que presente las características visibles (tipografía, color de la leyenda del rótulo y tipo de codificación) descrito en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Disposición,
- B)** Esmalte de uñas CHARM MAX nail Design" x 15 ml. Carece de datos de inscripción, responsable de la comercialización, N° de legajo del elaborador, fórmula cuantitativa, lote y fecha de vencimiento, por los fundamentos vertidos en el Considerando de la presente.

ANEXO I		
Característica	Original	Apócrifo
Tipo de codificación del envase primario	Mayor realce de tinta negra y distinta tipografía de los números. Presenta la barra de la fecha de vto para la izquierda (vto: 10/2015).	Impresión con menor realce de tinta negra. Presenta la barra de la fecha de vencimiento invertida (vto: 10/2015)
Tipografía y Leyenda del rótulo del envase primario	Impresión de la leyenda en color blanco.	Impresión de la leyenda en color negro con el tipo de letra más redondeada
Envase secundario	Posee una bolsa transparente como estuche, que contiene en su interior un folleto que detalla el modo de uso, los ingredientes, el contenido neto, datos del establecimiento elaborador y los datos de inscripción del producto ante ANMAT.	Carece de envase secundario.

BOLETÍN OFICIAL 32.782. Martes 10 de diciembre de 2013.

Disposición 7426/2013

Prohíbese el uso y la comercialización en todo el territorio nacional de los productos rotulados como: Mento Vick NF jarabe, 120 ml. Antitusivo. Descongestivo. Antialérgico. Industria Paraguaya. Laboratorios INDUFAR - División de INDUFAR C.I.S.A. Planta Industrial y Distribución Calle Anahí e/Zaavedra y Bella Vista - Zona Norte. Fndo. de la Mora - Paraguay; Mento Vick, por 4 comprimidos revestidos. Antigripal.

Antifebril. Antitusivo. Antihistamínico. Laboratorios INDUFAR - División de INDUFAR C.I.S.A. por los fundamentos expuestos en el considerando.

BOLETÍN OFICIAL 32.783. Miércoles 11 de diciembre de 2013.

Disposición 7524/2013

Clausúrase preventivamente a la firma SOAP & SOAP de Pablo José Fernández (legajo 2687), sito en Videla Castillo 226, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, por las razones expresadas en el Considerando.

Prohíbese la comercialización y uso en todo el territorio nacional de los productos rotulados como:

- Jabón Tocador hotel Fechi Lote: 01423/0913 Vto: 09/2015;
- Jabón Tocador Boutique du sens Lote: 086563 Vto: 08/2015;
- Colonia de baño Esencias del Boticario Lote: 0333/0813 Vto: 06/2015;
- Body Splash Boutique du sens Lote: 086005/0613 Vto: 09/2015;
- Body Splash DIAVA Lote: 04523/0513 Vto: 09/2015;
- Jabón Líquido Fragancias y Colores Lote: 0630256 Vto: 09/2015;
- Jabón Líquido Le Grappe Lote: 0456333 Vto: 07/2015;
- Jabón Líquido Boutique du sens Lote: 086002/0613 Vto: 09/2015;
- Colonia de baño Claude Garnie Ambre Lote: 03205/0613 Vto: 05/2015;
- Gel de baño LeGrappe Lote: 0456336 Vto: 09/2015;
- Shampoo Upa la la Lote: 03006/1012 Vto: 02/2015;
- Jabón Upa la la Lote: 03001/012 Vto: 12/2015, por los motivos expuestos en el Considerando.

Ordénase a la firma el retiro del mercado de todas las unidades de los productos mencionados anteriormente, debiendo presentar ante la Dirección de Vigilancia para la Salud la documentación respaldatoria de dicha diligencia.

Prohíbese preventivamente la comercialización y uso en todo el territorio nacional de los productos rotulados como:

- Oxidante Capilar 30 Vol IBC Lote: 1080408 Vto: 08/2015;
- Colonia Upa la la Lote: 03002/0113 Vto: 05/2015;
- Colonia Upa la la Lote: 030021/0113 Vto: 05/2015;
- Shampoo Upa la la Lote: 0396/0513 Vto: 07/2015;
- Jabón Líquido Topeton Kids Durazno Lote: 050083 Vto: 09/2015;
- Jabón Líquido Topeton Kids Manzana Lote: 050084 Vto: 09/2015;
- Jabón Líquido Topeton Kids Ananá Lote: 050086 Vto: 09/2015, por los argumentos expuestos en el considerando de la presente Disposición.

Instrúyase sumario sanitario a la firma SOAP & SOAP de Pablo José Fernández, con domicilio en Videla Castillo 226, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

BOLETÍN OFICIAL 32.784. Jueves 12 de diciembre de 2013.

Disposición 7529/2013

Establécese que las sustancias Formaldehído y Paraformaldehído sólo podrán utilizarse en Productos de Higiene Personal, Cosméticos y Perfumes bajo las condiciones y restricciones de uso detalladas en el anexo, el que forma parte integrante de la presente disposición.

La presente disposición entrará en vigencia el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial.

ANEXO

FORMALDEHIDO Y PARAFORMALDEHIDO:

CONDICIONES Y RESTRICCIONES DE USO EN PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, COSMETICOS Y PERFUMES

Sustancias	Restricciones	Condiciones de uso y advertencias que deben constar en el rótulo		
[NOMBRE INCI]	Campo de aplicación y/o utilización	Concentración máxima autorizada en el producto final	Otras limitaciones y requerimientos	
Formaldehído [FORMALDEHYDE]	Productos para endurecer las uñas	5% calculado como formaldehído		- Proteger las cutículas con grasas o aceites.
				- Contiene formaldehído (solamente para concentraciones superiores a 0,05%).
Formaldehído y Paraformaldehído [FORMALDEHYDE]	Conservante de la formulación	a) en productos de higiene oral: 0,1%	Prohibido en aerosoles	- Contiene formaldehído (sólo para concentraciones superiores a 0,05% en producto terminado)
		b) otros productos no destinados a la higiene oral: 0,2% (expresado como formaldehído libre)		

BOLETÍN OFICIAL 32.784. Jueves 12 de diciembre de 2013.

Disposición 7750/2013

Prohíbese la comercialización en todo el territorio nacional de los productos en cuyos rótulos luce: "Suplemento Dietario con fosfolípidos Lecityn Plus Producto Natural", RNPA N° 04-082833, RNE N° 04-007415; "Complemento Dietario Natural Maca Lepidium Peruviannum extracto seco concentrado", RNPA N° 04-089283, RNE N° 04-002154 y "Extracto Seco Concentrado Arándano Complemento Dietético Natural", RNPA N° 04-082938, RNE N° 04-004215, todos marca Naturaly's como asimismo de todo otro producto con los RNE referidos, por las razones expuestas en el Considerando.

BOLETÍN OFICIAL 32.792. Martes 24 de diciembre de 2013.

PRODUCTOS MÉDICOS**Disposición 7433/2013**

Prohibir el uso y la comercialización, excepto en la provincia de Buenos Aires, de todos los productos médicos fabricados por la firma "DQ EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO S.A." por los fundamentos expuestos en el considerando.

Instrúyase sumario sanitario a la firma "DQ EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO S.A.", con domicilio en la calle Pasco N° 231/33 de la localidad de Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, y a quien resulte ser su director técnico, por incumplimiento al Anexo I, Parte 1, Alcances, de la Disposición ANMAT N° 2319/02 (t.o. 2004), por los argumentos expuestos en el Considerando de la presente.

BOLETÍN OFICIAL 32.782. Martes 10 de diciembre de 2013.

DROGUERÍAS Y LABORATORIOS**Disposición 7525/2013**

Prohíbese la comercialización de medicamentos y especialidades medicinales fuera del ámbito de la provincia de Buenos Aires a la firma "INSUMOS MEDICOS DESCARTABLES" propiedad de "Organización Consultores Empresarios SRL", con domicilio legal en la calle Coronel D'Elía 1523 de la localidad de Lanús Oeste, y depósito en la calle Paso de Burgos 1041 de la localidad de Valentín Alsina de la Provincia de Buenos Aires, hasta tanto obtenga la correspondiente habilitación para efectuar

F E F A R A Federación Farmacéutica

Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Santa Fe, 1°C. 9 de Julio 2967 (3000) Santa Fe. Argentina.

Tel-Fax 0342 4550189. E-mail: dap@colfarsfe.org.ar. Web: www.colfarsfe.org.ar

tránsito interjurisdiccional de medicamentos y especialidades medicinales en los términos de la Disposición ANMAT N° 5054/09, por las consideraciones vertidas en el considerando de la presente.

Instrúyase sumario sanitario a la firma INSUMOS MEDICOS DESCARTABLES de ORGANIZACION CONSULTORES EMPRESARIOS SRL, con domicilio legal en la calle Coronel D'Elía 1523 de la localidad de Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, y depósito en la calle Paso de Burgos 1041 de la localidad de Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires, **y a quien ejerza su Dirección Técnica**, por presunto incumplimiento a lo previsto en el artículo 2° de la Ley de Medicamentos N° 16.463, el artículo 3° del Decreto N° 1299/97 y en los artículos 1° y 2° de la Disposición ANMAT N° 5054/09, en virtud de los argumentos expuestos en el considerando de la presente.

BOLETÍN OFICIAL 32.784. Jueves 12 de diciembre de 2013.

Disposición 7526/2013

Prohíbese la comercialización de medicamentos y especialidades medicinales en todo el territorio nacional a la firma "IMAGENES PILAR S.A." con domicilio en la Av. Pte. Perón 1900, Lote 135, Pilar, Provincia de Buenos Aires, hasta tanto obtenga la correspondiente habilitación sanitaria jurisdiccional y su posterior habilitación para efectuar tránsito interjurisdiccional de especialidades medicinales en los términos de la Disposición ANMAT N° 5054/09.

Instrúyase sumario sanitario a la firma "IMAGENES PILAR S.A." con domicilio en la Av. Pte. Perón 1900, Lote 135, Pilar, Provincia de Buenos Aires, **y a quien resulte ser su Director Técnico** por la presunta infracción al art. 2° de la Ley 16.463 —Ley de Medicamentos—, el art. 3° del Decreto 1299/97, y los arts. 1° y 2° de la Disposición ANMAT N° 5054/09.

BOLETÍN OFICIAL 32.784. Jueves 12 de diciembre de 2013.

Los textos completos de las presentes disposiciones, pueden ser solicitados en el Departamento de Actualización Profesional (DAP).

• OTRAS COMUNICACIONES

Información recibida de ANMAT

ANMAT advierte sobre venta ilegítima de misoprostol en redes sociales

La ANMAT advierte sobre la venta ilegítima en redes sociales del medicamento compuesto por los ingredientes farmacéutico activos **misoprostol/diclofenac**, indicado para el tratamiento de los síntomas de la artritis reumatoidea y la osteoartritis, el cual posee un efecto colateral abortivo en mujeres embarazadas.

Días atrás, el Programa de Monitoreo y Fiscalización de Publicidad y Promoción, de esta Administración Nacional, detectó que dicho fármaco era ofrecido a la venta por medio de la red social Facebook, en los perfiles denominados "*Ayuda Embarazada*" y "*Oxaprost Capital Federal*". Con este último nombre, también se encontraba publicado un blog a través de la empresa Google.

Luego de las gestiones realizadas, **se logró suspender las publicaciones antes mencionadas.**

Por todo lo expuesto, esta Administración vuelve a reiterar que la comercialización de medicamentos vía Internet se encuentra prohibida, debido a que no puede garantizarse su origen, seguridad ni efectividad.

También se recuerda que puede denunciarse la venta ilegítima de medicamentos por internet y la publicidad engañosa de productos para la salud a **publicidad@anmat.gov.ar**.

Información extraída de: ANMAT. Comunicados.13/11/2013. Disponible en: http://www.anmat.gov.ar/comunicados/Misoprostol_publicidad.pdf

Se dan de baja sitios web en los que se ofrece el "cigarrillo electrónico"

En los últimos meses, la ANMAT ha detectado el ofrecimiento para la venta, en distintos sitios web, del denominado "cigarrillo electrónico", cuya comercialización y promoción se encuentra prohibida mediante la **Disposición N° 3226/2011**.

Por ese motivo, esta Administración Nacional, a través del Programa de Monitoreo y Fiscalización de Publicidad y Promoción de Productos Sujetos a Vigilancia Sanitaria, realizó un trabajo conjunto con la

Dirección Nacional de Registros de Dominios de Internet, que concluyó **en la baja de los siguientes sitios web:**

www.fumarelectronico.com.ar;
www.e-cigarrillo.com.ar; y
www.argentinagreensmoke.com.ar

Cabe recordar que el denominado "cigarrillo electrónico" es un dispositivo concebido para la sustitución del consumo de productos derivados del tabaco o simplemente para simular el acto de fumar. Hasta el momento, no se han presentado evidencias científicas sobre su eficacia y seguridad, ni se conoce la composición química exacta del contenido de los cartuchos de dichos productos, tanto la de aquellos que anuncian que contienen nicotina como la de los que promocionan no contenerla.

Por todo lo expuesto, se recuerda a la población que no deben adquirirse ni utilizarse los dispositivos mencionados, y puede denunciarse la venta ilegítima por internet y la publicidad engañosa de productos para la salud a **publicidad@anmat.gov.ar**.

Información extraída de: ANMAT. Comunicados.06/12/2013. Disponible en:
http://www.anmat.gov.ar/comunicados/Cigarrillo_electronico_2013.pdf

Tamoxifeno Gador 20 mg comp. lote N° 15995 vto. 02/2016. Retiro del mercado.

El INAME informa por expte. N° 1-0047-0000-015633-13-9 con respecto al lote N° 15995 vto. 02/2016 del producto TAMOXIFENO GADOR 20 mg comprimidos que el LABORATORIO GADOR procederá al retiro del mercado del mismo porque **no cumple** con la especificación de dureza.

Fuente: Departamento de Farmacovigilancia- ANMAT. 16 de diciembre de 2013.

Oncaspar® (peg-asparaginasa). Grietas en viales de algunos lotes. ANMAT.

El laboratorio Filaxis S.A., que comercializa el producto importado Oncaspar® en Argentina, ha recibido de su proveedor un alerta con respecto a los lotes ON3007D1, ON3007X2, ON3008D1, ON3008X2, ON3009X2, ON3010D1 Y ON3010X2, en los que se detectaron grietas en viales que podrán comprometer la esterilidad del producto. Por Expediente N° 1-0047-018842-13-1 han comunicado a esta Administración que **no han importado ni comercializado en nuestro país** ninguno de los lotes afectados.

Fuente: ANMAT. Novedades Internacionales y Nacionales en Seguridad de Medicamentos. Noviembre 2013. Disponible en: http://www.anmat.gov.ar/farmacovigilancia/Novedades_FVG_Noviembre_2013.pdf

Alisadores para el cabello autorizados por la ANMAT

La ANMAT pone a disposición del público el listado actualizado de alisadores para el cabello autorizados por esta Administración Nacional. El link para acceder al *LISTADO DE ALISADORES PARA EL CABELLO AUTORIZADOS* es: http://www.anmat.gov.ar/listados/Listado_alisadores_cabello_autorizados.pdf

• **AGENDA DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL**

ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR FEFARA

Cursos a Distancia

Se puede consultar en: <http://www.fefara.org.ar/educacion-continua/cursos/>

Para realizar cursos a **distancia**, contactarse a: caf@fefara.org.ar

• **ESPACIO PUBLICITARIO**

Es este espacio se dan a conocer y promocionan productos y servicios del Departamento de Actualización Profesional (DAP) del Colegio de Farmacéuticos de Santa Fe 1°C.



CENTRO DE INFORMACIÓN DE MEDICAMENTOS

Una herramienta para el uso racional de los medicamentos

Este centro de información de medicamentos, S.I.M., tiene como objetivo promover el uso racional de los medicamentos a través de la información técnico-científica objetiva, actualizada, oportuna y pertinente, debidamente procesada y evaluada eficientemente. El acceso a la información está disponible para los farmacéuticos, otros profesionales de la salud, estudiantes e instituciones sanitarias que lo requieran.



Consultas:

- Personalmente en 9 de julio 2932. Santa Fe
- Vía postal: 9 de julio 2967 (3000). Santa Fe
- Vía telefónica 0342-4101022 Fax: 0342-4550189
- E-mail: dap@colfarsfe.org.ar

Horarios de atención:

- Personalmente o vía telefónica: lunes a viernes de 7.30 a 18 horas.
- Vía fax o correo electrónico: todos los días se recepcionan consultas, las 24 horas.



CURSOS A DISTANCIA

Para desempeñarse con aptitud en el ejercicio de la profesión farmacéutica es indispensable mantenerse actualizado científica y técnicamente. Los cursos a distancia son una opción educativa que permite compatibilizar las exigencias de capacitación con las limitaciones espaciotemporales que impone el ejercicio profesional.

Nuestros cursos...

- **Curso Teórico Práctico: Información de Medicamentos para la Atención Farmacéutica. Medicamentos utilizados en Patologías Crónicas.**
 - Medicamentos utilizados en el tratamiento de la hipertensión
 - Medicamentos utilizados en el tratamiento de la diabetes
- **Curso Teórico Práctico: Clozapina. Su Dispensación y Farmacovigilancia.**
- **Curso Teórico Práctico: Nuevos Medicamentos Aprobados en Argentina.**
 - Acitretina y Tazaroteno: retinoides para el tratamiento de la psoriasis

Nuevo

Curso Teórico Práctico: "Actualización en vacunas"
Vacuna contra la varicela. Vacunas antimeningocócicas. Vacunas antineumocócicas.

Información e inscripción en www.colfarsfe.org.ar. En el apartado: > **Profesionales** > **Cursos**
 > **Cursos a Distancia**



PÁGINA WEB

www.colfarsfe.org.ar

Puerta de entrada a información científica y técnica para los profesionales de la salud...

Ingresá y buscá:

Cursos presenciales y a distancia

Disposiciones legales sobre medicamentos

Psicotrópicos y estupefacientes

Nuevos medicamentos en el mercado

Vacunas

Farmacovigilancia

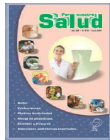
...Y mucho más...

- ✓ Desde cualquier lugar
- ✓ A cualquier hora
- ✓ Más rápido

Ingresá a: www.colfarsfe.org.ar

The screenshot shows the website interface for the Colegio de Farmacéuticos de Santa Fe 1° C. The left sidebar contains a navigation menu with categories such as 'Categorías', 'Profesionales', 'Del Colegio', 'Chateamos', 'Actualidad', 'Farmacovigilancia', 'Publicaciones', 'Newsletter', and 'Sitios de Interés'. The main content area features a grid of news items, including 'Noticias Locales', 'Noticias Nacionales', and 'Noticias Locales'. Specific news items include 'Una producción más limpia', 'La vacuna antigripal se incorpora al calendario nacional de vacunación', 'Encuentro Decan FEFARA 2011 INSCRIPCIÓN', 'COMUNICADO ANMA', 'pami Pañales 2010', 'Digitalización de recetas', 'INFORMATE', 'Extensión Comunitaria', and 'Medicamentos'. The website also includes a search bar and a 'Suscribirse al newsletter' button.

El Colegio de Farmacéuticos de Santa Fe 1° C., trabaja constantemente con las nuevas herramientas tecnológicas para poner a disposición de los profesionales de la salud, información actualizada y confiable, contribuyendo así, al uso racional del medicamento.



REVISTA POR NUESTRA SALUD

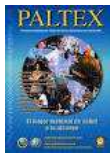
Publicación mensual con contenidos de interés sanitarios destinados a la población, de distribución gratuita en las Farmacias. Su tirada mensual: 35.000 ejemplares.

19 años difundiendo información a través de las farmacias.



Últimos números publicados en: www.colfarsfe.org.ar. Apartado: Publicaciones

Para recibir y poder distribuir mensualmente las revistas en sus Farmacias, los farmacéuticos deben suscribirse en el Departamento de Actualización Profesional



PALTEX

Programa Ampliado de Libros de Texto y Materiales de Instrucción (PALTEX)

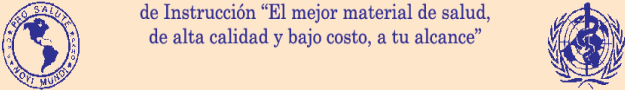
El PALTEX fue creado por la Organización Panamericana de la Salud (OPS), Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Fundación Panamericana para la Salud y Educación (PAHEF) con el objetivo de mejorar y expandir la educación en ciencias de la salud haciendo accesibles a los estudiantes, profesionales y trabajadores de la salud de América Latina y el Caribe, libros de texto y material de aprendizaje de alta calidad, a bajo costo.

Su **misión** es contribuir al desarrollo de la educación de recursos humanos en salud para el fortalecimiento de la atención de la salud en la Región de las Américas, como componente de la cooperación técnica de la OPS/OMS.

**El Colegio es representante del PALTEX desde hace más de 25 años.
Certificado de excelencia en el 2011**

PALTEX

Programa Ampliado de Libros de Texto y Materiales de Instrucción "El mejor material de salud, de alta calidad y bajo costo, a tu alcance"



En Santa Fe Informes y Venta: Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Santa Fe 1° C.
9 de Julio 2932 3000 Santa Fe. Consultas: crudi@colfarsfe.org.ar
Visite el Catálogo online: <http://paltex.paho.org>

Atención: lunes a viernes de 10 a 13 horas.

F E F A R A Federación Farmacéutica
Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Santa Fe, 1°C. 9 de Julio 2967 (3000) Santa Fe. Argentina.
Tel-Fax 0342 4550189. E-mail: dap@colfarsfe.org.ar. Web: www.colfarsfe.org.ar